



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 28 MAR 2022

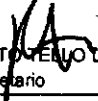
PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 11001310300320200013200

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la manifestación de la demandante en cumplimiento a lo ordenado en el auto que antecede, se Dispone:

Decretar el embargo y posterior secuestro del predio distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1569063, denunciado como de propiedad de los ejecutados; oficiése.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 30 hoy 29 MAR 2022  PABLO ALBERTO TENORIO LARA Secretario
--

F.C.